



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 11 MAY 2010

VISTO:

El expediente N° 17631/2010 presentado por la Señorita **Lizbeth Alejandra CORDERO MAGALLANES**, en su carácter de alumna de intercambio, proveniente de la Universidad Nacional Autónoma de la ciudad de Juárez, México, por el que solicita su admisión como Alumna Internacional para cursar las asignaturas **ARQUITECTURA IV-A; ARQUITECTURA PAISAJISTA-B; URBANISMO I-B y EQUIPAMIENTO** de la carrera de Arquitectura; Y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se encuadra en las disposiciones de la ordenanza 5/99 del H.Consejo Superior,
Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Admitir a la Señorita **Lizbeth Alejandra CORDERO MAGALLANES**, (Pasaporte N°: **G03674601**) como Alumna Regular Internacional para cursar durante el primer semestre las siguientes asignaturas de la carrera de Arquitectura: **ARQUITECTURA IV-A; ARQUITECTURA PAISAJISTA-B; URBANISMO I-B y EQUIPAMIENTO.-**

ARTÍCULO 2º.- Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados/comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. HUGO DONAIUTI
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño U.N.C.



Arq. HUGO DONAIUTI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

RESOLUCIÓN N° 304 /10.-